

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Málaga**

Núm. 1.660/2016

Juzgado de lo Social Número 6 de Málaga

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 348/2016. Negociado: S

De: D^a. Ángeles Cañete Muñoz, D^a. Inés Yolanda Lara Triano y D^a. Ana María Triano López

Contra: Servicio de Limpieza Hermanos Delgado Díaz, S.L. y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA LUCIANA RUBIO BAYO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 348/2016, a instancia de la parte actora D^a. Ángeles Cañete Muñoz, D^a. Inés Yolanda Lara Triano y D^a. Ana María Triano López

contra Servicio de Limpieza Hermanos Delgado Díaz, S.L. y Fondo Garantía Salarial, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 3/5/16 cuya parte dispositiva es sustancialmente del tenor literal siguiente:

“Parte dispositiva

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de Ángeles Cañete Muñoz, Inés Yolanda Lara Triano y Ana María Triano López contra Servicio de Limpieza Hermanos Delgado Díaz, S.L., por un principal de 6.635,45 €, más 1.327 € que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial de la ejecutada a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Servicio de Limpieza Hermanos Delgado Díaz, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 3 de mayo de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.